ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre y habiéndose comunicado, a este órgano de contratación, Resolución 78/2025 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, en relación con el expediente que se cita:

Expediente: 0000017/2025 (CONTR 2025 0000382236).

Acto impugnado: Contra el anuncio y los pliegos que han de regir la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA".

Se hace constar que dicho TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, ha acordado:

- La adopción de la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación.
- **La suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la LCSP**".

Lo que se publica para general conocimiento.

CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD